



RESOLUCIÓN No 587 del 17 NOV 2016

Por medio de la cual se ordena la legalización parcial de la caja menor de gastos generales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la actual vigencia fiscal 2016

El Subdirector Nacional (C) Ordenador del Gasto (D) de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto No. 1068 del 26 de Mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público y la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se establece el Plan de Cuentas, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 2410 de 11 de diciembre de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que Nubia Amparo Zarate Salazar, Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 33.700.229 de Chiquinquirá, del Grupo de Gestión Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias fue designada por resolución No. 057 del 19 de Febrero de 2016 para el manejo de la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la cual asciende a la suma de\$ 1.400.000,00 Moneda Corriente, lo anterior tal como consta en la resolución No. 013 del 14 de enero de 2016.

Que de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 2768 del 28 de Diciembre de 2012, relacionado con reembolso, este se hará en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados y teniendo en cuenta la guía de gestión de Caja Menor emitida por el Ministerio de Hacienda.

Que adelantada legalización de recursos a (17) de noviembre del presente año, se realiza por cierre de mes, explicado en la consideración anterior.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la legalización parcial de la Caja Menor de Gastos Generales a cargo de Nubia Amparo Zarate Salazar, en la cuantía de Quinientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y nueve pesos m/cte. (\$591.499), para el mes de noviembre de 2016.



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No 587 del 17 NOV 2016

Por medio de la cual se ordena la legalización parcial de la caja menor de gastos generales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para la actual vigencia fiscal 2016

El Subdirector Nacional (C) Ordenador del Gasto (D) de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

RUBROS PRESUPUESTALES

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto ocasionado afectó los siguientes rubros presupuestales de la caja menor de gastos generales de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para la actual vigencia, así:

A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	317.200,00
A-2-0-4-5-12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	22.999,00
A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	244.000,00
A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	7.300,00
VALOR TOTAL DEL REEMBOLSO		591.499,00

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Tesorero de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para efectuar el reembolso de los rubros señalados en el artículo anterior.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 NOV 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NICOLAS ALBERTO HERNANDEZ
Subdirector Nacional (C) – Ordenador del Gasto (D)

Proyectó: Nubia Zarate. – Profesional Universitario - Grupo Gestión Administrativa

Revisó: Jaqueline Arbelaez Montes- Coordinadora Grupo Gestión Administrativa